

Nº Expediente: 300/2017/01519

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Vicálvaro para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: **TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

La Jefa Departamento de Servicios Sociales: Rosa Maria Cerviño Fuente.

La Coordinadora de Centro de Mayores: Mercedes Gonzalo Alcantarilla.

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

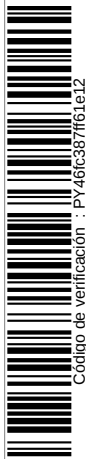
Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

- 1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 16 de noviembre, aprobada por unanimidad de los asistentes.

TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA EXP. 300/2017/1519

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 24-11-2017 09:01:22

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 24-11-2017 10:01:52



Código de verificación : PY46C387f61e12

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY46C387f61e12>

2.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de la persona que ha acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 22 de noviembre del 2017 el Departamento de Servicios Sociales emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- **SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A. CIF A-80887011**

Conocimiento de las necesidades de la población a atender. Puntuación de 5 puntos.

Conocimiento de los recursos y proyectos del distrito referidos al objeto del contrato. Puntuación: 1 punto

Desarrollo de Objetivos, propuesta de Actividades, Metodología, y Objetivos específicos. Puntuación: 6 puntos

Descripción de medios humanos, materiales y sistemas de evaluación. Puntuación: 3 puntos

Conocimiento de Redes y espacios de coordinación en el distrito. Puntuación: 1 punto

Aspectos contemplados y desarrollados dentro del proyecto que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres. Puntuación: 2

La puntuación en esta fase del concurso es de 18 puntos

- **ASOCIACIÓN CANDELITA CIF G-80586696**

Conocimiento de las necesidades de la población a atender. Puntuación de 4 puntos.

Conocimiento de los recursos y proyectos del distrito referidos al objeto del contrato. Puntuación: 1 punto

Desarrollo de Objetivos, propuesta de Actividades, Metodología, y Objetivos específicos. Puntuación: 6 puntos

Descripción de medios humanos, materiales y sistemas de evaluación. Puntuación: 4 puntos

Conocimiento de Redes y espacios de coordinación en el distrito. Puntuación: 0 punto

Aspectos contemplados y desarrollados dentro del proyecto que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres. Puntuación: 4

La puntuación en esta fase del concurso es de 19 puntos

- **ILUNION SOCIOSANITARIO S.A. CIF A-82438995**

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 24-11-2017 09:01:22

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 24-11-2017 10:01:52

Conocimiento de las necesidades de la población a atender. Puntuación de 3 puntos.

Conocimiento de los recursos y proyectos del distrito referidos al objeto del contrato. Puntuación: 1 punto

Desarrollo de Objetivos, propuesta de Actividades, Metodología, y Objetivos específicos. Puntuación: 4 puntos

Descripción de medios humanos, materiales y sistemas de evaluación. Puntuación: 3 puntos

Conocimiento de Redes y espacios de coordinación en el distrito. Puntuación: 0 punto

Aspectos contemplados y desarrollados dentro del proyecto que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres. Puntuación: 2

La puntuación en esta fase del concurso es de 13 puntos

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

3.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de “criterios valorables en cifras o porcentajes” se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A presenta una oferta económica de 26807,56 €, más 2680,76 € de IVA, contabilizándose un total de 29.488,32.

ASOCIACION CANDELITA, presenta una oferta económica de 26.400 €, estando exenta de IVA.

ILUNION SOCIOSANITARIO S.A, presenta una oferta económica de 20.980,56 €, más 2.098,06 € de IVA, contabilizándose un total de 23.078,06 €.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA EXP. 300/2017/1519

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 24-11-2017 09:01:22

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 24-11-2017 10:01:52



Código de verificación : PY46c387f61e12

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadhd.es/VerificacionCover/CotigoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY46c387f61e12>

Respecto al resto de criterios valorables en cifras o porcentuales: **compromiso de aumento en el número de horas de los profesionales; sistema de formación permanente para el personal; estabilidad laboral; compromiso de oferta de actividades lúdicas y de encuentro entre familias y mayores del domicilio**, indicar que conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Asimismo, la mesa acuerda solicitar al licitador ILUNION SOCIOSANITARIO S.A. aclaración sobre su oferta económica presentada, respecto al plazo establecido de duración del contrato, concediéndole plazo para presentar dicha aclaración hasta el lunes 27 de noviembre a las 17:00.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 24-11-2017 09:01:22

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 24-11-2017 10:01:52